INFÓRMATE

GUÍA INGRESO DOCUMENTOS



Horario de recepción:
Lunes a Viernes de 08h30 hasta 17h00

enviar al
nuestros correos asignados para cada caso



COMUNICACIONES DEL PÚBLICO EN GENERAL

ventanilladigital@superbancos.gob.ec

¿Qué Incluye?

Solicitud de copias de documentación, calificaciones que otorga la SB; y, otras comunicaciones.

Documentos requeridos

Copia de cédula y anexos completos (en el caso de existir).

Contenido del documento

Nombres completos, correo electrónico; y, teléfono del remitente para notificaciones.



PROVIDENCIAS JUDICIALES

ventanilladigital@superbancos.gob.ec

¿Qué Incluye?

Requerimientos de información, juzgados de familia, levantamiento de medidas cautelares por juzgado civil o penal.

Documentos requeridos

Anexos completos en el caso de existir. Petición clara en la providencia o anexar copia del petitorio.

Contenido del documento

Deben estar dirigidas a la SB, con firma original o electrónica del juez competente.



COACTIVAS

ventanilladigital@superbancos.gob.ec

No se reciben físicamente desde marzo de 2018, por lo tanto, no deben ingresarse

EL PROCESO se realiza de manera electrónica por el juzgado de coactivas correspondiente.

QUEJAS Y RECLAMOS

balcon@superbancos.gob.ec

Documentos requeridos

Para Reclamos:

- Formulario Gratuito de Reclamos de la Superintendencia de Bancos, firmado digitalmente o con esferográfico azul si es presencial.
- Acuerdo de medios electrónicos, firmado digitalmente o con esferográfico azul si es presencial.
- Documentos de respaldo que sustenten tu reclamo.
- Carta explicativa con los detalles del caso (Opcional).

Para Quejas:

- Carta Modelo Queja, disponible en la página web institucional.
- Carta explicativa (Opcional).

Ambos formularios se encuentran disponibles en: www.superbancos.gob.ec

¿Cómo presentar tu requerimiento?

Presencial: acércate a cualquiera de las ventanillas de la Superintendencia de Bancos a nivel nacional.
Completa el formulario correspondiente (Queja o Reclamo) y **fírmalo con esferográfico azul**.

Virtual: llena el formulario desde la página web. Descárgalo, **fírmalo digitalmente**, y envíalo junto con los documentos de respaldo.

RECUERDA

- Todo documento debe estar dirigido a la Superintendencia de Bancos.
- El documento debe estar escaneado a color en resolución mínima de 300ppp.
- Enviar un solo documento debidamente ordenado, en formato PDF (max 19 MB).
- La firma debe ser original o electrónica (de ser el caso).

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS